



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-00268615- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), COMO SUPLENTE DE LA PROF. MARCELA BEATRIZ LIZARRAGA (Leg. 33796).

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por tareas pasivas a la Prof. **MARCELA BEATRIZ LIZÁRRAGA**, DNI. 17.629.872 (Leg. 33796), en el dictado de veintiocho (28) horas cátedra titulares de Unidad Curricular Historia (Cód. 318), y en tres (3) horas cátedra titulares de Optativa III: Historia de los Movimientos Culturales (Cód. 318), **desde el 22/07/2023 y hasta el 17/10/2023**, encuadrada en el Art. 46°, Inc. "d", Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO

Que por RDIR-2023-511-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente de la Prof. Marcela Beatriz Lizárraga, DNI. 17.629.872 (Leg. 33796), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 22/09/2023 y hasta el 17/10/2023;

Que el Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI. 33.894.361, Leg. 53621, presentó renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Historia (Cód. 318), suplentes de la Prof. Marcela Beatriz Lizárraga, DNI. 17.629.872, Leg. 33796, a partir del 25/09/2023 (RDIR-2023-527-E-UNC-DIR#ESCMB - Orden 117 -);

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA**, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), *desde el 06/10/2023 y hasta el 17/10/2023*, en reemplazo de la Prof. Marcela Beatríz Lizárraga, DNI. 17.629.872, Leg. 33796; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La Prof. Luna Isadora Labat Iberlucea DNI 39.935.666 (Leg. 58793), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.